# INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018/2019 VINCULADO AL ÁMBITO MATERIAL DE LA ACTUAL CONSEJERİA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD 

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al objeto de determinar el grado de aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de subvenciones para el año 2018/2019 vinculado al ámbito material de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, se elabora el presente informe, partiendo de los antecedentes de hecho que se detallan a continuación y de acuerdo con los indicadores de seguimiento recogidos en el referido plan.


#### Abstract

ANTECEDENTES Por Decreto 13/2019, de 24 de julio del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma (BOPA 25/07/2019) se crea la Consejerla de Ciencia, Innovación y Universidad que asume competencias en materia de relaciones con la Universidad de Oviedo y, en general, ensểanza universitaria; investigación, desarrollo tecnológico e innovación, telecomunicaciones y tecnologlas de la comunicación.

Por Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Consejeria de Educación y Cultura, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2018 y 2019 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 53 , de 5 de marzo). Dicho plan cuenta con cuatro anexos: el primero dedicado a las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva; otro segundo a las concedidas de forma directa, un tercero dedicado a las subvenciones nominativas; y el cuarto recoge las subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia no competitiva.


Asimismo el plan ha sido modificado parcialmente por Resolución de 7 de junio de 2018 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 148, de 27 de junio), por Resolución de 30 de julio de 2018 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 190, de 16 de agosto), por Resolución de 4 de diciembre de 2018 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 294, de 21 de diciembre), por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 295, de 22 de diciembre), por Resolución de 7 de marzo de 2019 (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 52, de 15 de marzo), y por Resolución de 3 de abril de 2019 (BOPA $n .^{\circ} 68$, de 8 de abril), por Resolución de 25 de abril de 2019 (BOPA n. ${ }^{\circ} 94$, de 17 de mayo) y por Resolución de 22 de mayo de 2019 (BOPA no 111, de 11 de junio).

Por Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n. ${ }^{\circ}$ 49, de 28 de febrero de 2018) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019. El Plan se estructura en cuatro partes, las tres primeras dedicadas a las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a las subvenciones en régimen de concesión directa y a las subvenciones nominativas, respectivamente, y la cuarta a los indicadores de seguimiento y control del Plan

El plan ha sido modificado por Resolución 25 de mayo de 2018 (BOPA 4 de junio), Resolución 5 de septiembre de 2018 (BOPA 19 de junio), Resolución 15 de octubre de 2018 (BOPA 26 de octubre), Resolución 14 de diciembre de 2018 (BOPA 26 de diciembre), Resolución 21 de febrero de 2019 (BOPA 28 de febrero), Resolución 19 de marzo de 2019 (BOPA 26 de marzo), Resolución 27 de mayo de 2019 (BOPA 5 de junio), Resolución de 30 de diciembre de 2019 (BOPA 2 de marzo de 2020).

Se va a proceder al análisis de cumplimiento de dichos planes, utilizando los parámetros incluidos en los mismos, en lo que atañe a la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y sobre la base de la información trasladada por las Dirección General de la mencionada Consejeria.

## SEGUIMIENTO DE INDICADORES

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en los planes para cada una de las lineas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en los ejercicios 2018 y 2019 ofrece los siguientes resultados:

## 1.- DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Servicio 1307. Programa presupuestario 521A

## SUBVENCIONES NOMINATIVAS Plan Estratégico de Subvenciones 2018.

Modificado por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

## 1) Denominación

A las Corporaciones Locales para los Servicios de Dinamización Tecnológica Local (SDTL). Servicio 13.07. Programa presupuestario 521 A

| Dotación Económica | 1.300 .000 euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | Resolución de 14 de marzo de 2018 del <br> Consejero de Empleo, Industria y <br> Turismo por la que se conceden <br> subvenciones con destino a las <br> Corporaciones Locales para la <br> prestación de Servicios de Dinamización <br> Tecnológica Local y se autoriza su <br> abono anticipado. |
| Porcentaje de crédito pagado | $100 \%$ |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados | 6 |


| APLICACIÓN <br> PRESUPUESTARIA | Entidades Locales <br> subvencionadas 2018 | IMPORTE <br> ADO (abono <br> anticipado) | Importe <br> revocación y <br> reintegro |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 13.07 .521 A.465008 | Allande | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A.465009 | Aller | $17.650 €$ | $1.619,53 €$ |
| 13.07 .521 A.465011 | Belmonte | $17.650 €$ |  |


| 13.07.521A.465012 | Bimenes | $17.650 €$ |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 13.07.521A.465013 | Boal | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465014 | Cabrales | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465015 | Candamo | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465016 | Cangas del Narcea | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465017 | Caravia | 17.650 € |  |
| 13.07.521A.465018 | Carreño | $30.150 €$ |  |
| 13.07.521A.465019 | Caso | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465021 | Castropol | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465022 | Coaña | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465023 | Corvera | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465024 | Cudillero | $17.650 €$ | 5.589,31€ |
| 13.07.521A.465025 | Degaña | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465026 | El Franco | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465027 | Gozón | $30.150 €$ |  |
| 13.07.521A.465028 | Grandas de Salime | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465029 | Ibias | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465030 | Illano | 17.650 € |  |
| 13.07.521A.465031 | Illas | 17.650 € |  |
| 13.07.524A.465033 | Las Regueras | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465034 | Laviana | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465035 | Lena | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465036 | Lianera | $23.300 €$ |  |
| 13.07.521A.465037 | Llanes | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465038 | Mancomunidad Comarca de la Sidra | $87.100 €$ |  |
| 13.07.521A.465040 | Mancomunidad de Grado, Yernes y Tameza. | $35.150 €$ |  |
| 13.07.521A.465042 | Morcin | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465043 | Muros del Nalón | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465044 | Navia | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465045 | Noreña | 17.650 € |  |
| 13.07.521A.465046 | Parres | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465047 | Peñamellera Alta | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465048 | Peñamellera Baja | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465049 | Pesoz | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465050 | Piloña | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465051 | Ponga | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465052 | Pravia | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465053 | Proaza | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465054 | Quirós | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465055 | Ribadedeva | $17.650 \in$ |  |
| 13.07.521A.465056 | Ribadesella. | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465057 | Ribera de Arriba | $17.650 €$ | 7.347,74€ |
| 13.07.521A.465058 | Riosa | $17.650 €$ | 12.072,90€ |
| 13.07.521A.465059 | Salas | $17.650 €$ |  |
| 13.07.521A.465060 | San Martin de Oscos | $17.650 €$ |  |

## Gobierno del Principado De Asturias

CONSEIERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD

| 13.07 .521 A .465061 | S.M.R.A. | $35.150 €$ |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 13.07 .521 A .465062 | San Tirso de Abres | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465063 | Santa Eulalia de Oscos | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465064 | Santo Adriano | $17.650 €$ | $2.012,15 €$ |
| 13.07 .521 A .465066 | Sobrescobio | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465067 | Somiedo | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465068 | Soto del Barco | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465069 | Tapia | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465070 | Taramundi | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465071 | Teverga | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465072 | Tineo | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465073 | Valdés | $17.650 €$ | $1.267 .40 €$ |
| 13.07 .521 A .465074 | Vegadeo | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465075 | Villanueva de Oscos | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465076 | Villayón | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465078 | Amieva | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465079 | Cangas de Onis | $17.650 €$ |  |
| 13.07 .521 A .465080 | Onís | $17.650 €$ |  |

## ** Observaciones e incidencias:

Se concedieron las subvenciones nominativas a 66 entidades locales.
Se tramitaron 6 expedientes de revocación y reintegro, en los términos descritos en la tabla.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos persequidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituírla por otra.

Se considera que esta línea de subvenciones resulta idónea para la consecución de los objetivos perseguidos.
Sirve de apoyo a las entidades locales en el fomento de la utilización por parte de ciudadanía y empresas de las nuevas tecnologías y en particular, en el acercamiento a los servicios ofrecidos por la administración electrónica.
Permite impulsar la participación de la población rural en los avances promovidos por la sociedad de información.
Por todo ello, se propone su continuidad y mejora a fin de que puedan ampliar los servicios y dotarlos de mayores recursos.

## SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Plan Estratégico de Subvenciones 2019.

## 1) Denominación

A las Corporaciones Locales para los Servicios de Dinamización Tecnológica Local (SDTL). Servicio 13.07. Programa presupuestario 521 A

| Dotación Económica | $1, \overline{300} 000$ euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | Dos resoluciones de concesión |


|  |  |
| :--- | :--- |
| Porcentaje de crédito pagado | $100 \%$ |
| Nümero de expedientes de reintegro <br> iniciados | 0 |

- Concesión de subvenciones nominativas a 65 entidades locales:
- Resolución de concesión: Resolución de 12 de marzo de 2019 del Consejero de Empleo, Industria y Turismo por la que se conceden subvenciones con destíno a las Corporaciones Locales para la prestación de Servicios de Dinamización Tecnológica Local y se autoriza su abono anticipado..

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | Entidades Locales subvencionadas 2019 | IMPORTE ADO (abono anticipado) |
| :---: | :---: | :---: |
| 13.07.521A.465008 | Allande | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465009 | Aller | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465011 | Belmonte | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465012 | Bimenes | 17.650 € |
| 13.07.521A.465013 | Boal | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465014 | Cabrales | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465015 | Candamo | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465016 | Cangas del Narcea | 17.650 € |
| 13.07.521A.465017 | Caravia | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465018 | Carreño | $30.150 €$ |
| 13.07.521A.465019 | Caso | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465021 | Castropol | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465022 | Coaña | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465023 | Corvera | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465024 | Cudillero | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465025 | Degaña | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465026 | El Franco | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465027 | Gozón | $30.150 \epsilon$ |
| 13.07.521A.465028 | Grandas de Salime | 17.650 € |
| 13.07.521A.465029 | Ibias | $17.650 €$ |
| 13.07 .521 A .465030 | \|Wano | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465031 | Illas | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465033 | Las Regueras | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465034 | Laviana | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465035 | Lena | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465036 | Llanera | $23.300 €$ |
| 13.07.521A.465037 | Lianes | $17.650 €$ |
| 13.07 .521 A .465038 | Mancomunidad Comarca de la Sidra | $87.100 €$ |


| 13.07.521A. 465040 | Mancomunidad de Grado, Yemes y Tameza. | $35.150 €$ |
| :---: | :---: | :---: |
| 13.07.521A.465042 | Morcin | 17.650 € |
| 13.07.521A. 465043 | Muros del Nalón | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465044 | Navia | 17.650 € |
| 13.07.521A.465045 | Noreña | 17.650 € |
| 13.07.521A.465046 | Parres | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465047 | Peñamellera Alta | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465048 | Peñamellera Baja | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465049 | Pesoz | 17.650 € |
| 13.07.521A.465050 | Piloña | 17.650 € |
| 13.07.521A. 465052 | Pravia | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465053 | Proaza | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465054 | Quirós | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465055 | Ribadedeva | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465056 | Ribadesella. | 17.650 € |
| 13.07.521A.465057 | Ribera de Arriba | $17.650 €$ |
| 13.07.521A. 465058 | Riosa | $17.650 €$ |
| 13.07.521A. 465059 | Salas | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465060 | San Martín de Oscos | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465061 | S.M.R.A. | 35.150 € |
| 13.07.521A.465062 | San Tirso de Abres | 17.650 € |
| 13.07.521A.465063 | Santa Eulalia de Oscos | 17.650 € |
| 13.07.521A.465064 | Santo Adriano | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465066 | Sobrescobio | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465067 | Somiedo | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465068 | Soto del Barco | 17.650 € |
| 13.07.521A.465069 | Tapia | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465070 | Taramundi | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465071 | Teverga | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465072 | Tineo | 17.650 € |
| 13.07.521A.465073 | Valdés | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465074 | Vegadeo | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465075 | Villanueva de Oscos | 17.650 € |
| 13.07.521A.465076 | Villayón | 17.650 € |
| 13.07.521A.465078 | Amieva | $17.650 €$ |
| 13.07.521A.465079 | Cangas de Onís | 17.650 € |
| 13.07.521A.465080 | Onis | $17.650 €$ |

- Resolución de concesión a una entidad local, Ponga:

Resolución de 12 de junio de 2019 del Consejero de Empleo, Industria y Turismo por la que se concede una subvención con destino al Ayuntamiento de Ponga para la prestación de Servicios de Dinamización Tecnologica Local y se autoriza su abono anticipado.

| APLICACION | Entidad Local subvencionada 2019 | IMPORTE |
| :---: | :---: | :---: |
| PRESUPUESTARIA | ADO (abono anticipado) |  |
| 13.07 .521 A.465051 | Ponga | $17.650 €$ |

** Observaciones e incidencias:
Se encuentran en tramitación los expedientes de revisión de las justificaciones de las subvenciones.
El plazo de justificación finalizaba el 31 de marzo de 2020 y se vio por tanto afectado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
No se ha tramitado ningún expediente de revocación y reintegro en estos momentos, toda vez que se está llevando a cabo la revisión administrativa de las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos y realizando los correspondientes requerimientos de subsanación.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. En su caso, valoración de la oportunidad de modificar la linea de subvenciones u de sustiluirla por otra.

Se considera que esta línea de subvenciones resulta idonea para la consecución de los objetivos perseguidos.
Sirve de apoyo a las entidades locales en el fomento de la utilización por parte de ciudadania y empresas de las nuevas tecnologias y en particular, en el acercamiento a los servicios ofrecidos por la admínistración electrónica.
Permite impulsar la participación de la población rural en los avances promovidos por la sociedad de información.
Por todo ello, se propone su continuidad y mejora a fin de que puedan ampliar los servicios y dotarlos de mayores recursos.

# Gobierno del Principado De Asturias 

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

## 1. SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

1) Ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de $1+\mathrm{D}+\mathrm{I}$ en empresas del Principado de Asturias (Programa "Jovellanos")

| Dotación Económica | 2018-2020: $1.200 .000 €$ <br> $2018:$ $300.000 €$ <br> $2019:$ $600.000 €$ <br> $\ldots . . .2020:$ $300.000 €$ <br> $2019-2021:$ $1.200 .000 €$ <br> $2019:$ $300.000 €$ <br> $2020:$ $600.000 €$ <br> $\ldots \ldots$. $2021:$ |
| :---: | :---: |
| Fecha resolución de concesión |  |
| Número de solicitudes |  |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantía media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciados |  |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: No se convocaron nuevas lineas de ayudas plurianuales al estimarse que con el programa plurianual por importe total de 1.200 .000 euros del periodo 2017-2019 era suficiente para cubrir las necesidades de dicho periodo. Está prevista la realización de una nueva convocatoria plurianual en el presente ejercicio por parte de FICYT en el marco del contrato programa suscrito con la Administración del Principado de Asturias.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.
2) Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para incentivar la internacionalización y para la transferencia de tecnología.

| Dotación Económica | $2018: 1.000 .000 €$ <br> $2019: 1.000 .000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |
| Número de solicitudes |  |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantia media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro <br> Iniclados |  |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: No se convocó en ninguna de las anualidades.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LINEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituifla por otra.
3) Ayudas para la celebración de congresos cientificos y la realización de actividades de I+D+i en el marco de la "Semana de la Ciencia" en el Principado de Asturias

| Dotación Económica | $2018: 130.000 €$ <br> $2019: 130.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 13 de diciembre de 2018 |
| Número de solicitudes | 13 |
| Numero de concesiones | 13 |
| Numero de denegaciones | 0 |
| Porcentaje de crédito concedido | $59,72 \%(77.641,12$ euros) |
| Porcentaje de crédito pagado | $71,32 \%(55.375,90$ euros) |

# Gobierno del Principado De Asturias 

CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

| Cuantía media de la ayudas | $5.972,39$ euros |
| :--- | :--- |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados | 8 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: En 2019 no se convocó esta línea de ayudas.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA Línea dE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 4) Ayudas para el retorno del talento

|  | $2018-2021: 2.660 .000 €$ <br> $2018: 860.000 €$ <br> $2019: 800.000 €$ <br> $2020: 500.000 €$ <br> $2021: 500.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Dotación Económica | 26 de abril de 2018 |
| Fecha resolución de concesión | 7 |
| Número de solicitudes | 2 |
| Numero de concesiones | 5 |
| Numero de denegaciones | $2018: 6,18 \%(53.124$ euros) <br> $2019: 7,85 \%(62.832$ euros) |
| Porcentaje de crédito concedido | $2018: 85,75 \%(45.554,42$ euros) <br> $2019: ~ p e n d i e n t e ~ r e v i s i o ́ n ~ j u s t i f i c a c i o n ~ a y u d ~$ |
| Porcentaje de crédito pagado | $2018: 26.562$ euros |
| $2019: 31.416$ euros |  |
| Cuantía media de la ayudas | $2018: 2$ |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados |  |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: Al dia de la fecha no se ha abonado ningún importe de la anualidad 2019 pues la justificación presentada por los beneficiarios está aún en revisión
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LíNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 5) Ayudas instrumento PYME

| Dotación Económica | $2018: 250.000 €$ <br> $2019: 250.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantía media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados |  |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: No se convocó al no haber superado ninguna empresa asturiana, que son las entidades destinatarias de las ayudas, la primera de las fases del Instrumento PYME de Horizonte 2020
** VALORACIÓN DE LA iDONEIDAD DE LA Línea de subvenciones para ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 6) Ayudas a centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica para actividades de I+D+i (Programa "Asturias")

| Dotación Económica |  |
| :---: | :---: |
| Fecha resolución de concesión | 13 de diciembre de 2018 |
| Número de solicitudes | 112 |
| Numero de concesiones | 78 |
| Numero de denegaciones | 34 |
| Porcentaje de crédito concedido | $\begin{aligned} & \text { 2018: } 99,99 \%(2,200.599,64 \text { euros }) \\ & 2019: 100 \%(2,933.055 \text { euros }) \\ & \hline \end{aligned}$ |
| Porcentaje de crédito pagado | 2018: $91,48 \%$ (2.013.128, 10 euros) 2019: $64,94 \%(1.904 .653,01$ euros) |


| Cuantía media de la ayudas | $2018: 28.212,82$ euros |
| :--- | :--- |
| 2019: $37.603,27$ euros |  |
| Nûmero de expedientes de reintegro <br> iniciados | $2018: 52$ |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: anualidad 2019, la justificación presentada por los beneficiarios está aún en revisión
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LINEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 7) Ayudas a organismos públicos de investigación para apoyar las actividades de sus grupos de investigación en el Principado de Asturias

| Dotación Económica | 2018-2020: $10.500 .000 €$ 2018: $3.500 .000 €$ 2019: $3.500 .000 €$ 2020: $3.500 .000 €$ |
| :---: | :---: |
| Fecha resolución de concesión | 26 de diciembre de 2018 |
| Nümero de solicitudes | 124 |
| Numero de concesiones | 57 (+3 via recurso) |
| Numero de denegaciones | $67(-3)$ |
| Porcentaje de crédito concedido | 2018: $17,72 \%(620.497$ euros) $2019: 100 \%(3.693 .600$ euros) |
| Porcentaje de crédito pagado | 2018: $87,54 \%$ ( $529.187,63$ euros) 2019: 7,18 \% (265.369,93 euros) |
| Cuantía media de la ayudas | $\begin{aligned} & \text { 2018: } 10.341,62 \text { euros } \\ & \text { 2019: 61.560 euros } \\ & \hline \end{aligned}$ |
| Número de expedientes de reintegro iniciados | 2018: 43 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: anualidad 2019, la justificación presentada por los beneficiarios está aún en revisión
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

[^0]Añadida por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la
Consejeria de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019

| Dotación Económica | $2019: 100.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 12 de junio de 2019 |
| Número de solicitudes | 1 |
| Numero de concesiones | 1 |
| Numero de denegaciones | 0 |
| Porcentaje de crédito concedido | $91,47 \%$ ( $91.467,26$ euros) |
| Porcentaje de crédito pagado | $17,03 \%$ (15.573,02 euros) |
| Cuantía media de la ayudas | $91,467,26$ euros |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados |  |

## ** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LİNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la linea de subvenciones o de sustituila por otra.

## 2. SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA

## 1) Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegaclón del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas Inno Cámaras y TICCámaras durante el período 2017-2020

Modificada por Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Consejerla de Empleo, Industria y Turismo, de primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019 (BOPA 4-6-2018)

| Dotación Económica | 2018: 255.788 euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 24 de julio de 2018 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: En 2018 se concede una ayuda directa por importe de $25.131,79$ euros y para 2019 se incorpora como subvención nominativa en la Ley de Presupuestos
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LINEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 3. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

1) A la Universidad de Oviedo para el mantenimiento de los Servicios Científico Técnícos

| Dotación Económica | $2018: 200.000 €$ |
| :--- | :--- |
|  | $2019: 200.000 €$ |
| Fecha resolución de concesión | $2018: 22$ de febrero de 2018 |
|  | $2019: 26$ de febrero de 2019 |

## ** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 2) A la Fundación PRODINTEC para el Centro Tecnológico de Diseño Industrial

Suprimida por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación económica | $2018: 200,000,00 €$ <br> $2040: 200.000,00 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de <br> concesión | $2018: 22$ de febrero de 2018 |

***EXPLICAR RAZONES DE SUPRESIÓN DE LA LÍNEA: En 2019 la Fundación PRODINTEC se fusionó con la Fundación ITMA dando lugar a la Fundación IDONIAL

## 3) A la Fundación CTIC para el Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación

| Dotación Económica | 2018: $150.000 €$ |
| :--- | :--- |
| 2019: $150.000 €$ |  |
| Fecha resolución de concesión | 2018: 22 de febrero de 2018 |

[^1]** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oporturidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 4) A la Fundación ITMA para el Centro Tecnológico

Suprimida por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejerla de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación económica | $2018: 250,000,00 €$ <br> $2019: 250,000,00 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de <br> concesión | $2018: 22$ de febrero de 2018 |

***EXPLICAR RAZONES DE SUPRESIÓN DE LA LÍNEA: En 2019 la Fundación PRODINTEC se fusionó con la Fundación ITMA dando lugar a la Fundación IDONIAL

## 5) A la Fundación CETEMAS para el Centro Tecnológico de la Madera

|  |  |
| :--- | :--- |
| Dotación Económica | $2018: 330.000,00 €$ |
|  | 2019: 330.000,00€ |
| Fecha resoluclón de concesión | $2018: 22$ de febrero de 2018 |
|  | 2019: 26 de febrero de 2019 |

## ** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LínEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la linea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 6) Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnologia

Modificado por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modficación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación Económica | $2018: 170.000$ euros |
| :--- | :--- |
| 2019: 200,000 euros |  |
| Fecha resolución de concesión | $2018: 12$ de marzo y 13 de diciembre de |
|  | 2018 |
|  | $2019: 26$ de febrero de 2019 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: En 2018 se concede la subvención nominativa mediante dos resoluciones por importe de 148.922, 96 euros y $16.077,04$ euros.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LINEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 7) Al Clúster TIC Asturias para actividades de I+D+i

| Dotación Económica | $2018: 60.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | $2019: 60.000 €$ |
|  | $2018: 22$ de febrero de 2018 |
|  | $2019: 26$ de febrero de 2019 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: En 2019 la Ley de Presupuestos consignó una subvención nominativa por importe de 45.000 euros y no se modifico en el PES. Se conceden 45.000 euros.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones a de sustituirla por otra.

## 8) AI Centro Tecnológico IDONIAL

Añadido por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modíficación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación Económica | $2019: 450.000$ euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 26 de febrero de 2019 |

## ** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 9) A la Fundación CTIC para Centros SAT

Añadido por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación Económica | $2019: 480.000$ euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 26 de febrero de 2019 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## 10) A Cámaras de Asturias para el desarrollo del Programa TICCámaras

Añadido por Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de quinta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejeria de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

| Dotación Económica | 2019: 25.000 euros |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | 27 de mayo de 2019 |

** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS: En 2019 se concede la subvención nominativa por impote de $10.040,37$ euros que es el que solicitã las Cámáras por réerencia a a coínanciación europea finalmente recibida.
** VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA LINEA DE SUBVENCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS. En su caso valoración de la oportunidad de modificar la línea de subvenciones o de sustituirla por otra.

## II.- DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD

## Servicio 1902. Programa presupuestario 422D

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2018

1) Programa "Severo Ochoa" ayudas Predoctorales del Programa "Severo Ochoa" para la investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2018.
14.08-422D-782.022

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |
|  |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones o renuncias |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantia media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciadd |  |

## Observaciones e incidencias:

## No se realizó convocatoria en 2018

Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Si bien es cierto que por problemas en la gestión del servicio no se pudo hacer convocatoria en 2018, se valora la conveniencia de continuar con la linea de subvenciones, claves en el fomento de la investigación, pues permiten compaginar la realización de la tesis doctoral a la vez que se adquieren competencias docentes. En cada convocatoria no sólo se cubren todas las plazas, sino que existe un número importante de reservas. No se consigna dotación económica, pues en la resolución del 7 de marzo de 2019, de la Consejeria de Educación y Cultura, por la que se modifica parciaimente el PES para 2018 y 2019 no se habla consignado.
2) Ayudas para la realización de estancias breves en otros centros de investigación del Programa "Severo Ochoa" en el año 2018
14.08-422D-782.022

| Dotación Económica | 100.000 |
| :--- | ---: |
| Fecha resclución de concesión | $17 / 10 / 2018$ |


| Número de solicitudes | 19 |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones | 18 |
| Numero de denegaciones | 1 (desistido) |
| Porcentaje de crédito concedido | $48,11 \%$ |
| Porcentaje de crédito pagado |  |


| Cuantía media de la ayudas | $2.672,2$ |
| :--- | :--- |
| Número de expedientes de reintegro iniciads |  |

## ** Observaciones e incidencias:

## Convocatoria 15/5/2018

** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos persoguidos. Se entiende conveniente continuar con la subvención, pues suponen un complemento esencial para la movilidad de los beneficiarios Severo Ochoa, en un entorno actual de investigación en que la movilidad del personal investigador es un mérito imprescindible.
3) Becas para estudios universitarios conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario, ofertadas por la Universidad de Oviedo y la UNED
14.08-422D-482.077

| Dotación Económica EUR | $100.200 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |


| Cuantía media de la ayudas |  |
| :--- | :--- |
| Número de expedientes de reintegro iniciads |  |

## ** Observaciones e incidencias:

La convocatoria se realizo, pero distintas dificultades operativas impidieron su ejecución presupuestaria. No hubo ejecución presupuestaria en 2018. La convocatoria realizada en 2018 se realizó en 2019

Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos persequidos. Si bien por problemas de gestión del servicio, no hubo ejecución en 2018 se considera conveniente continuar la línea de ayudas, pues la ayuda para realizar estudios oficiales de Máster es fundamental para garantizar la igualdad en el acceso a estudios superiores.
4) Avudas complementarias a las ayudas de movilidad de los estudlantes de la Universidad de Oviedo, del centro asociado de la UNED en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de los centros de la Comunidad Autónoma en 2018.

| Dotación Económica | $300.000 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |
|  |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
|  |  |


| Porcentaje de crédito pagado |  |
| :--- | :--- |
| Cuantía media de la ayudas |  |
|  |  |

## ** Observaciones e incidencias:

Convocatoria de 2018 (6/8/2018), resuelta en 2019.
No hubo ejecución presupuestaria en 2018
Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Si bien por problemas de gestión del servicio, no hubo ejecución en 2018 se considera conveniente continuar la línea de ayudas, pues la ayuda para realizar estudios oficiales con movilidad (Erasmus) contribuye al acceso en igualdad a la educación superior.

## 5] Financiación de cursos de lengua inglesa

### 14.08-422D-482.077

| Dotación Económica | $204.799,74 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |
|  |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |


|  |  |
| :--- | :--- |
| Cuantia media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciadd |  |
|  |  |

## ** Observaciones e incidencias:

No hubo convocatoria en 2018.
** Valoración de la idoneidad de la linea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Dada la problemática de la gestión de estas ayudas, por el sistema de contratación que precisas, la Consejería de Ciencia, Educación y Universidad está reconduciendo el planteamiento de estas ayudas.

## SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2019

1) Programa "Severo Ochoa" ayudas Predoctorales del Programa "Severo Ochoa" para ia investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2019.
19.02-422D-782.022

| Dotación Económica EUR | 218.056 |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | $30 / 12 / 2019$ |


| Número de solicitudes | 169 |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones | 65 |
| Nurnero de denegaciones o renuncias | 104 |
| Porcentaje de crédito concedido | $100 \%$ |


| Porcentaje de crédito pagado |  |
| :--- | :--- |
| Cuantía media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciadr |  |

## ** Observaciones e incidencias:

La fecha de convocatoria es de 14/3/2019, con los importes siguientes:
2019: 6.396,82
2020: 1.167.436,18
2021: 1.167.436.18
2022: 1.167.325,89
2023: 1.057.365,30
Los contratos no comenzaron hasta 15/02/2020
** Valoración de la idoneidad de la linea de subvenciones para alcanzar los obietivos perseguidos. Se valora la conveniencia de continuar con la línea de subvenciones, claves en el fomento de la investigación, pues permiten compaginar la realización de la tesis doctoral a la vez que se adquieren competencias docentes. En cada convocatoria no sólo se cubren todas las plazas, sino que existe un número importante de reservas. No se consigna dotación económica, pues en la resolución del 7 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica parcialmente el PES para 2018 y 2019 no se habia consignado.

## 2) Ayudas para la realizaclón de estancias breves en otros centros de investigación del Programa "Severo Ochoa" en el año 2019.

19.02-422D-782.022

| Dotación Económica | 100.000 |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | $20 / 11 / 2019$ |


| Número de solicitudes | 26 |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones | 23 |
| Numero de denegaciones | 3 |
| Porcentaje de crédito concedido | $66,53 \%$ |
| Porcentaje de crédito pagado | $2.892,78$ |
| Cuạntía media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciadd | 1 |

## ** Observaciones e incidencias:

La Resolución de convocatoria es de 13/5/2019
Resolución de 3/02/2020 inicio de revocación parcial por importe de 4.003,83 euros.
** Valoración de la idoneidad de la linea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Se entiende conveniente continuar con la subvención, pues suponen un complemento esencial para la movilidad de los beneficiarios Severo Ochoa, en un entorno actual de investigación en que la movilidad es un mérito imprescindible.
3) Becas para estudios universitarios conducentes a la obtención del titulo oficial de Máster Universitario, ofertadas por la Universidad de Oviedo y la UNED

### 19.02-422D-482.077

| Dotación Económica | 100.200 |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |


| Número de solicitudes | 72 |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones | 48 |
| Numero de denegaciones | 24 |
| Porcentaje de crédito concedido | 90,28 |
| Porcentaje de crédito pagado | 79,58 |
| Cuantia media de la ayudas | 1.000 |
| Número de expedientes de reintegro iniciadr | - |

## ** Observaciones e incidencias:

Convocatoria de 2018 (6/8/2018), resuelta en 2019.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Se considera conveniente continuar con la misma línea de subvenciones y se estiman cumplidos los objetivos previstos, pues la ayuda para realizar estudios oficiales de Máster es fundamental para garantizar la igualdad en el acceso a estudios superiores.
4) Ayudas complementarias a las ayudas de movilidad de los estudiantes de la Universidad de Oviedo, del centro asociado de la UNED en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de los centros de la Comunidad Autónoma
19.02-422D-482.077

| Dotación Económica | 300.800 |
| :--- | :--- |

## Gobierno del Principado De Asturias

CONSEJERİA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

| Fecha resolución de concesión | $13 / 12 / 2019$ |
| :--- | :--- |


| Número de solicitudes | 321 |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones | 201 |
| Numero de denegaciones | 120 |
| Porcentaje de crédito concedido | $100 \%$ |
| Porcentaje de crédito pagado | $100 \%$ |
| Cuantía media de la ayudas | 1.504 |
| Número de expedientes de reintegro iniciad | - |

## ** Observaciones e incidencias:

Convocatoria de 2018 (7/6/2018) resuelta en 2019.
El crédito previsto en la convocatoria ascendía a 300.000 EUR. Tras contencioso se adjudicó una beca adicional por 800 euros.
** Valoraclón de la idoneidad de la linea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Se considera conveniente continuar con esta línea de subvenciones, pues cumplen con el objetivo perseguido, alcanzando un gran número de beneficiarios, e incluso disponiendo de una amplia lista de reserva.

## 5) Financiación de cursos de lengua inglesa

### 19.02-422D-482.077

| Dotación Económica | $204.799,74 €$ |
| :--- | :--- |
|  |  |


| Fecha resolución de concesión |  |
| :--- | :--- |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantía media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro iniciad |  |

## " Observaciones e incidencias:

No hubo convocatoria en 2019.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Dada la problemática de la gestión de estas ayudas, por el sistema de contratación que precisa, la Consejería de Ciencia, Educación y Universidad está reconóuciendo el planteamiento de estas ayudas.

## 6) Programa "Clarín" de ayudas postdoctorales del Principado de Asturias

| Dotación Económica | $95.083 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |


| Numero de denegaciones |  |
| :--- | :--- |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantia media de la ayudas |  |
| Número de expedientes de reintegro <br> iniciados |  |

## ** Observaciones e incidencias:

No hubo convocatoria en 2019.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Dada la problemática en la gestión de estas ayudas que se observó en la convocatoria de 2017, cuya ejecución se extendió hasta 2020, la Consejerla de Ciencia, Innovación y Universidad está planteando la forma de reconducir la gestión de estas ayudas, de manera que el objetivo de fomentar la investigación que persigue estas ayudas se vea cumplido adecuadamente.

## SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA

1) Subvención a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Cientifica Aplicada y la Tecnología (FICYT), derivada del convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnologia (FICYT), para la ejecución de un proyecto comunitario del programa de acciones Marie Curie Cofund (convocatorias del programa "Clarin" de ayudas postdoctorales del Principado de Asturias).

| Dotación Económica | $58.437 €$ |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |
|  |  |


| Número de solicitudes |  |
| :--- | :--- |
| Numero de concesiones |  |


|  |  |
| :--- | :--- |
| Numero de denegaciones |  |
| Porcentaje de crédito concedido |  |
| Porcentaje de crédito pagado |  |
| Cuantia media de la ayudas |  |

## ** Observaciones e incidencias:

No se concedió esta subvención en 2018.
** Valoración de la idoneidad de la línea de subvenciones para alcanzar los objetivos perseguidos. Dada la problemática en la gestión de estas ayudas que se observó en la convocatoria de 2017, cuya ejecución se extendió hasta 2020, la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad está planteando la forma de reconducir la gestión de estas ayudas, de manera que el objetivo de fomentar la investigación que persigue estas ayudas se vea cumplido adecuadamente.

## SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2018

## 1) CONTRATO PROGRAMA PCTI

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |

## Observaciones e incidencias:

- DenomInaclón PES: Subvencion a favor de la Universidad de Oviedo a contrato programa PCTI


## Gobierno del Principado De Asturias

## CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD

- 14.08-422D-752.019
- Obligaciones reconocidas 0 EUR
- Se presupuestó inicialmente por 137.000 EUR, pero esta cantidad se minoró en su totalidad por una modificación presupuestaria a lo largo del ejercicio.


## 2) CENTRO DE BIODIVERSIDAD

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión |  |

## Observaciones e incidencias:

= Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la unidad mixta de investigación en recursos naturales y biodiversidad de la cordillera cantabrica.

- 14.08-422D-452.027
- Obligaciones reconocidas 64.000 EUR

3) COMPENSACIÓN PRECIOS PÚBLICOS MASTER

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | 50.470 |

## Observaciones e incldencias:

- DenomInaclón PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a financiar el desarrollo del practicum del master universitario de formación del profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional por la Universidad de Oviedo.
- 14.08-422D-452.028
- Obligaciones reconocidas 44.856,89 EUR


## 4) COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICO ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | $276,266,60$ |

## Observaciones e incidencias:

-Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la compensación por la exención total de tasas y precios públicos a los estudiantes con discapacidad.
-14.08-422D-452.013

- Obligaciones reconocidas 276.266,60 EUR
- La cantidad prevista en el PES era 236.000 EUR


## 5) FOMENTO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | 550.000 |

## Observaciones a incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la realización del protocolo al convenio marco de colaboración entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para el desarrollo de un programa plurianual de investigación sobre el cáncer.
- 14.08-422D-752.015
- Obligaciones reconocidas 509.482,51 EUR


## 6) PLAN DE INVERSIONES

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | 1.600 .000 |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino al plan de inversiones.
- 14.08-422D-752.020
- Obligaciones reconocidas 1.600.000 EUR


## 7) AYUDAS RAMÓN Y CAJAL

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la cofinanciación de las ayudas Ramón y Cajal.
- 14.08-422D-752.017
- Obligaciones reconocidas 137.600 EUR

8) MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO

| Dotación Económica EUR | 40.000 |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Fecha resolución de concesión |  | $29 / 8 / 2018$ |

## Observaclones e incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a financiar el desarrollo del practicum del master universitario de formación del profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional por la Universidad de Oviedo.
- 14.08-422D-452.024
- Obligaciones reconocidas 40.000 EUR


## 9) BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

| Dotación Económica EUR | 20.000 |
| :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión | $13 / 6 / 2018$ |

## Observaciones e incidencias:

-DenomInación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la cofinanciación de las ayudas a estudiantes en situaciones económicas de urgente necesidad.
-14.08-422D-452.012

- Obligaciones reconocidas 20.000 EUR

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2019

## 1) BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

| Dotación Económica EUR |  | 20.000 |
| :--- | :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión |  | $23 / 4 / 2019$ |

## Observaciones e incidencias:

-Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la cofinanciación de las ayudas a estudiantes en situaciones económicas de urgente necesidad.
-19.02-422D-452.012

- Obligaciones reconocidas $1.512,60$ EUR

2) CENTRO DE BIODIVERSIDAD

| Dotación Económica EUR |  | 64.000 |
| :--- | :--- | :--- |
| Fecha resolución de concesión |  | $3 / 5 / 2019$ |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la unidad mixta de investigación en recursos naturales y biodiversidad de la cordillera cantábrica.
- 19.02-422D-452.027
- Obligaciones reconocidas 58.508,44 EUR

3) COMPENSACIÓN PRECIOS PÚBLICOS MASTER

| Dotación Económica EUR |  | 50.470 |
| :--- | ---: | ---: |
|  |  |  |
| Fecha resolución de concesión |  | $23 / 4 / 2019$ |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a financiar el desarrollo del practicum del master universitario de formación del profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formacion profesional por la Universidad de Oviedo.
- 19.08-422D-452.028
- Obligaciones reconocidas $32.839,17$ EUR


## 4) COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICO ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | :--- |


|  |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | 268.208 |

## Observaciones e Incidencias:

-Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la compensación por la exención total de tasas y precios públicos a los estudiantes con discapacidad.
-19.02-422D-452.013

- Obligaciones reconocidas 268.208 EUR
- La cantidad prevista en el PES era 236.000 EUR


## 5) COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICO ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

| Dotación Económica EUR | 268.208 |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | $23 / 4 / 2019$ |

## Observaciones e Incidencias:

-Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la compensación por la exención total de tasas y precios públicos a los estudiantes con discapacidad.
-19.02-422D-452.013

- Obligaciones reconocidas 268.208 EUR
- La cantidad prevista en el PES era 236.000 EUR


## 6) FOMENTO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | Adenda 28/10/2015 |
| Convenio 9/4/2012 |  |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la realización del protocolo al convenio marco de colaboración entre el Principado do Asturias y la Universidad de Oviedo para el desarrollo de un programa plurianual de investigación sobre el cáncer.
-19.02-422D-752.015
- Obligaciones reconocidas 528.513,39 EUR


## 71 PLAN DE INVERSIONES

| Dotación Económica EUR | 1.600 .000 |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión | $20 / 12 / 2019$ y 28/12/2018 |

## Observaciones e incidencias:

- Deñómináción PES: Subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino al plan de inversiones.
- 19.02-422D-752.020
- Obligaciones reconocldas 1.518.020,39 EUR


## 8] PREMIO MÁSTERES EDUCACIÓN

| Dotación Económica EUR |  | 2.000 |
| :--- | ---: | ---: |
| Fecha resolución de concesión |  | $29 / 4 / 2019$ |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: No figuraba en el PES
- 19.02-422D-752.034
- Obligaciones reconocidas 2.000 EUR


## 9) AYUDAS RAMÓN Y CAJAL

| Dotación Económica EUR |  |
| :--- | ---: |
|  | 137.600 |
| Fecha resolución de concesión | $3 / 5 / 2019$ |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: subvención a favor de la Universidad de Oviedo con destino a la cofinanciación de las ayudas Ramón y Cajal.
-19.02-422D-752.017
- Obligaciones reconocidas 137.600 EUR


## 10) ACTUACIONES PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO

| Dotación Económica EUR | 80.000 |
| :--- | ---: |
| Fecha resolución de concesión |  |

## Observaciones e incidencias:

- Denominación PES: No figuraba en el PES
-19.02-422D-752.035
- Obligaciones reconocidas 0 EUR


## CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos, analizada la información facilitada por los centros gestores respecto a cada una de la líneas de subvenciones incluidas en el plan ( periodo 2018-2019) se formulan las siguientes conclusiones:

1) Con carácter general, los centros gestores han ejecutado el Plan Estratégico ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. No obstante se recuerda
que aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado en el Plan deben ser oportunamente explicadas y justificadas y asf debe quedar reflejado de forma exhaustiva en el correspondiente informe de seguimiento.
2) Por otro lado, se observa la necesidad de que se realice una valoración más profunda sobre la idoneidad o no de cada línea de subvención para conseguir una mejor planificación estratégica, en particular en relación a las convocatorias de concurrencia pública o de concesión directa en las que se indica que no ha habido convocatoria o ejecución.
3) Asimismo, esa necesidad de planificación más exigente debe trasladarse a la tramitación de las ayudas con el fin de permitir la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio, o al menos dentro del primer semestre inmediatamente posterior para el caso de revocaciones o reintegros, sin perjuicio de los imprevistos que pudieran afectar a la planificación inicial, en cuyo caso deberán ser convenientemente explicados.

A tales efectos se considera aconsejable si resultase necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras, impulsar su tramitación de forma que las mismas pudieran publicarse durante el primer trimestre del ejercicio.

Por otro lado y en cuanto a la convocaioria es recomendable que se reaice en el primer trimestre del ejercicio, o incluso su tramitación como "anticipado de gasto" en los terminos del artículo 30 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias $2 / 1998$, de 25 de junio, por el que se aprueba el Régimen económico y presupuestario.
4) Existe un peso significativo y presupuestario relevante de subvenciones nominativas cuya idoneidad y finalidad debe ser analizada conforme a la naturaleza de ese tipo de subvenciones., incidiendo en todo caso en la necesidad de realizar un riguroso control sobre la justificación de las mismas.

En Oviedo, a 30 de julio de 2020



[^0]:    8) Ayudas a entidades del Principado de Asturias para la ejecución de proyectos I+D de cooperación internacional en el marco de la Era-Net TRANSCAN-2, de investigación traslacional en cáncer.
[^1]:    ** OBSERVACIONES E INCIDENCIAS:

